RECTIFICACION DEL ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2012

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil doce, en el **Departamento de Compras Menores**, dependiente de la **Dirección Operativa de Contrataciones**, sito en la calle Pettirossi y Brasil, siendo las **08:30** horas; se procede a la **RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA** en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA - PLURIANUAL N° 102/2012 *"REPARACIONES EDILICIAS DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO"* - I.D. Nº 245.383, teniendo en cuenta la Nota de reparo DNCP N° 30737/2012 de fecha 14 de noviembre del 2012.** Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1- **Econ. Carlos Pereira Lugo, Administrador – Centro Nacional del Quemado.**
2- **Dr. Bruno Gerardo Balmelli, Director General – Centro Nacional del Quemado.**

Se da lectura a la **Nota de Reparo DNCP N° 30737/2012 de fecha 14 de noviembre del 2012,** que expresamente menciona: "El monto total que se va utilizar este año cargado en el sistema no coincide con el monto total a utilizar este año indicado en la Resolución", por lo que el Comité de Evaluación por decisión unánime resuelve rectificar la Cláusula Segunda del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación suscrita en fecha 30 de octubre de 2012, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3.601/2012 de fecha 04/10/2012, correspondiente al PAC Institucional Nº 245.383/2012, cuyo monto asciende a Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Así mismo, se observa que la **Contratación Directa Nº 102/2012 es PLURIANUAL** por lo tanto la ejecución en el Periodo Fiscal 2013 **será de Gs. 48.090.950 (Guaraníes cuarenta y ocho millones noventa mil novecientos cincuenta) que se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.013.**

Se deja expresa constancia que todas las demás clausulas no modificadas por la presente Acta de Rectificación del Acta de Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación suscrita en fecha 30 de octubre de 2012, permanecen vigentes e invariables.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Carlos Pereira Lugo,
Administrador
Centro Nacional del Quemado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Bruno Gerardo Balmelli,
Director General
Centro Nacional del Quemado.